



Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, a 10 de noviembre de 2008. El Secretario, AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.

• • •

EDICTO de 10 de noviembre de 2008 sobre aprobación del convenio de delegación entre el Ayuntamiento de Segura de Toro y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria para la actualización del catastro. (2008ED0834)

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2008, ha adoptado, entre otros, el acuerdo de aprobar el Convenio de Delegación entre el Ayuntamiento de Segura de Toro y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, para la actualización de los catastros de urbana de su término municipal.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, a 10 de noviembre de 2008. El Secretario, AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2008 por el que se aprueba definitivamente la modificación del Plan Parcial del Sector SUP-SO-01 "Nacional V Sur". (2008084730)

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en sesión ordinaria de fecha 29 de octubre de 2008, acordó aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial del Sector SUP-SO-01 Nacional V Sur, en virtud de lo establecido en los artículos 76, 1, 2, d) de la Ley 15/2001, de 14 de siembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX); y 123, l i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 12 de noviembre de 2008. La Delegada de Urbanismo, ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.